

## Comisión de Carrera

### Licenciatura en Comunicación

Orden del Día

23/10/2019 – 16:30

#### 1.- Aprobación del acta del 23 de octubre de 2019.

**PdeR:**

**Se acuerda:** Aprobar el acta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación correspondiente a la sesión del 23 de octubre de 2019.

#### 2.- Reconocimiento y acreditación de actividades curriculares cursadas en los Ciclos Iniciales Optativos (CIO) regionales.

Exp. N.º 251960-000998-18

A consideración.

#### 3.- Propuesta de Cambios en las Disposiciones para los Trabajos de Grado en la Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación.

Exp. N.º 251960-000365-18

(aprobadas mediante la resolución del Consejo N.º 41 del 19/7/2017)

A consideración.

#### 4.- Criterios de creditización de las unidades curriculares de la Licenciatura en Comunicación.

Exp. N.º 251960-000787-18

A consideración.

**5.- Propuestas alternativas para disminuir los efectos negativos del establecimiento de cupos en las unidades curriculares optativas del ciclo Inicial de la Licenciatura en Comunicación.**

**Exp. N.º 251960-001197-19**

Numeral 2 del acuerdo N.º 5 del 23/10/2019: "Mantener el punto en el Orden del Día a los efectos de continuar estudiando otras alternativas posibles para responder a los planteos realizados por los estudiantes".

**6.- La Profa. Tit. Virginia Bertolotti solicita establecer la previatura de "Lengua I" con respecto a "Lengua II", ambas unidades curriculares de la malla 2019 de la Licenciatura en Comunicación.**

**Exp. N.º 251960-000968-19**

A consideración.

**7.- Acciones para la inclusión de estudiantes privados de libertad inscriptos a la Licenciatura en Comunicación.**

**Exp. N.º 251001-000758-19**

**Exp. N.º 251900-001244-19**

A consideración:

1. Informes solicitados a los Coordinadores de Departamento mediante el acuerdo N.º 22 del 28/8/2019. **Exp. N.º 251001-000758-19**
2. Acuerdo N.º 1 de la Comisión de Enseñanza de la FIC de fecha 18/9/2019. **Exp. N.º 251900-001244-19**

**8.- Revisión de los programas de cursos ofrecidos por la Tecnicatura en Comunicación**

Social de CETP-UTU, a los efectos de considerar eventuales equivalencias con unidades curriculares de la Licenciatura en Comunicación de la FIC.

Exp. N.º 251960-000015-18

**Atento:**

- a) A la resolución N.º 69 del Consejo de la FIC del 10/11/2016.
- b) Al acuerdo N.º 18 de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación del 4/9/2019.

**Considerando:** Lo informado por los Coordinadores de Departamentos y Responsables de Secciones Académicas, que lucen de fs. 49 a 56.

**Se acuerda:**

- 1. Sugerir al Consejo de la Facultad que apruebe el siguiente cuadro de equivalencias entre unidades curriculares de la Licenciatura en Comunicación de la FIC y la Tecnicatura en Comunicación Social de ANEP-CETP (ex-UTU):

Asignatura Tecnicatura en Comunicación Social de CETP-UTU	Unidad curricular de la Licenciatura en Comunicación-FIC
Publicidad	Introducción a la Publicidad
Marketing	Marketing Básico
Estudio del Siglo XX	Historia Contemporánea
Sociología de la Comunicación	Pensamiento Social
Derecho aplicado a la Comunicación Social	Estado, justicia y comunicación

- 2. Informar al Consejo de la Facultad que apruebe el siguiente cuadro de asignaturas de la Tecnicatura en Comunicación Social de ANEP-CETP (ex-UTU) que no guardan equivalencia con las unidades curriculares de la Licenciatura en Comunicación, por lo que no corresponde la acreditación de ninguna de ellas:

Asignaturas de la Tecnicatura en Comunicación Social de ANEP-CETP que no guardan equivalencia razonable con las unidades curriculares de la Licenciatura en Comunicación de la FIC.
Taller de Publicidad II

Teoría de la Comunicación Social
Análisis Literario
Idioma Español I
Idioma Español II
Taller de Prensa
Portugués
Derecho
Semiótica
Semiótica en Publicidad
Semiótica en Prensa
Semiótica en Radiofonía
Locución en Televisión
Locución
Taller de Radio
Taller Técnicas de Radiodifusión
Taller Técnicas de Televisión

3. Recomendar al Consejo de la Facultad que difunda ampliamente lo dispuesto, en la FIC y en la Tecnicatura en Comunicación Social, a través de los canales institucionales.

**9.- El Orden Estudiantil solicita considerar la conducta del Asist. Leonardo Moreira, sobre varios aspectos relacionados con la docencia en la unidad curricular "Introducción a la Comunicación Publicitaria".**

**Exp. N.º 251960-001170-19**

**A consideración:** Respuesta de la Coordinadora del Departamento de Especializaciones Profesionales, Prof. Adj. Alicia García.

**10.- La Br. Macarena Pereyra, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, solicita la acreditación de actividades cursadas en la Universidad de Málaga, en el marco del Programa de Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado Santander Universidades.**

Exp. N.º 251400-001677-19

**Atento:**

- A la recomendación realizada por el Asist. Académico Iván Fernández, encargado de los programas de movilidad en la FIC, a fs. 1.
- A las constancias presentadas por la Br. Macarena Pereyra, que lucen de fs. 2 a 19.

**Se acuerda:** Sugerir al Consejo de la Facultad realizar las siguientes acreditaciones a la Br. Macarena Pereyra Echeverz, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, por las unidades curriculares que se detallan a continuación, aprobadas en la Universidad de Málaga, España, en el marco del Programa de Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado Santander Universidades:

1. 10 créditos opcionales dentro del **módulo xx del ciclo xx**, por la aprobación de la unidad curricular "Fotoperiodismo e Imagen digital".
2. 10 créditos opcionales dentro del **módulo xx del ciclo xx**, por la aprobación de la unidad curricular "Locución periodística".
3. 10 créditos opcionales dentro del **módulo xx del ciclo xx**, por la aprobación de la unidad curricular "Dirección de fotografía".
4. 10 créditos opcionales dentro del **módulo xx del ciclo xx**, por la aprobación de la unidad curricular "Realización de documental".
5. 10 créditos opcionales dentro del **módulo xx del ciclo xx**, por la aprobación de la unidad curricular "Periodismo audiovisual: Televisión".

**11.- La Br. María Victoria Echenique, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, solicita la acreditación de actividades cursadas en la Universidad Universidad Nacional de La Plata, Argentina,, en el marco del Programa Escala Estudiantes de Grado de la AUGM.**  
Exp. N.º 251400-001554-19

**Atento:**

- A la recomendación realizada por el Asist. Académico Iván Fernández, encargado de los

programas de movilidad en la FIC, a fs. 1.

- A las constancias presentadas por la Br. María Victoria Echenique, que lucen de fs. 2 a 16.

**Se acuerda:** Sugerir al Consejo de la Facultad realizar las siguientes acreditaciones a la Br. María Victoria Echenique Farias, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, por las unidades curriculares que se detallan a continuación, aprobadas en la Universidad de La Plata, Argentina, en el marco del Programa Escala Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM):

1. 6 créditos opcionales dentro del **módulo xx del ciclo xx**, por la aprobación de la unidad curricular "Seminario La mirada documental".
2. 6 créditos opcionales dentro del **módulo xx del ciclo xx**, por la aprobación de la unidad curricular "Taller de tecnologías de la comunicación".
3. 6 créditos opcionales dentro del **módulo xx del ciclo xx**, por la aprobación de la unidad curricular "Seminario Comunicadores inclusivos".

**12.- El Prof. Agdo. Álvaro Gascue solicita la asignación de créditos incrementales y el reconocimiento de la actividad de investigación a los estudiantes que presentaron ponencias en el Congreso del Capítulo Uruguay de la Red Iberoamericana de Investigadores en Publicidad.**

**Exp. N.º 251400-001642-19**

**Atento:**

- A la nota remitida por el Prof. Agdo. Álvaro Gascue, que luce a fs. 1.
- Los trabajos de investigación presentados por los estudiantes Lía Fernández, Felipe Benzano, Hernán Cutruneo, Romina Domínguez y Gonzalo Febles, que lucen de fs. 2 a 29.

**Se acuerda:** Sugerir al Consejo de la Facultad el reconocimiento de la actividad de investigación y la asignación de 3 (tres) créditos incrementales asociados a la unidad curricular "Seminario Taller de Publicidad", a los Bres. Lía Fernández, Felipe Benzano, Hernán Cutruneo, Romina Domínguez y Gonzalo Febles, por la presentación en el *1 Congreso del Capítulo Uruguay de la Red*

*Iberoamericana de Investigadores en Publicidad*, de las ponencias “La influencia del tabaquismo a través de las redes sociales en los jóvenes uruguayos”, “El perfil del Influencer uruguayo” y “El fenómeno de las aplicaciones de delivery: caso Pedidos Ya”.

**13.- Asignación de Ciclo y Módulo de acreditación del proyecto I+D “Llegaron al liceo ¿y ahora qué? Las competencias en información en estudiantes de primer año de Secundaria”.**  
Exp. N.º 251900-000855-19

**Atento:** A la solicitud realizada por la jefa de la sección Bedelía de la FIC, que luce a fs. 7 vta.

**Considerando:** La resolución N.º 26, numeral 3, del Consejo de la Facultad del 22/8/2019.

**Se acuerda:** Sugerir al Consejo de la Facultad que el proyecto I+D “Llegaron al liceo ¿y ahora qué? Las competencias en información en estudiantes de primer año de Secundaria”, aprobado como *práctica* de investigación para la Licenciatura en Comunicación, sea acreditado dentro del **ciclo xx, módulo xx..**

**14.- Asignación de ciclo y módulo para la acreditación de actividades cursadas por la Br. Maite López Ubiria en la CSEAM.**  
Exp. N.º 006200-001922-19

**Atento:** Al acta del curso remitida por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la UDELAR.

**Se acuerda:** Sugerir al Consejo de la Facultad acreditar a la Br. Maite López Ubiria, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, el “Curso Introductorio a los Derechos Humanos”, aprobado en la CSEAM, dentro del **ciclo xx, módulo xx.**

**15.- La Br. Anahí Eliana Sesser García, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la**

FIC, solicita la acreditación en el ciclo de Graduación de actividades extracurriculares aprobadas en la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático Margarita Xirgu.

Exp. N.º 251400-001386-19

A consideración.

16.- La Prof. Adj. Natalia Uval, responsable de la sección académica Periodismo, solicita la aprobación de las actividades de cobertura de las elecciones nacionales desarrolladas por estudiantes de Sala de Redacción como generadoras de créditos incrementales.

Exp. N.º 251960-001234-19

**Atento:** A la nota remitida por la Prof. Adj. Natalia Uval, responsable de la sección académica Periodismo del Departamento de Especializaciones Profesionales del IC-FIC, que luce a fs. 1.

**Se acuerda:** Solicitar al Consejo de la Facultad que apruebe el otorgamiento de entre 2 y 6 créditos incrementales a los estudiantes de Sala de Redacción que hayan desarrollado actividades en la transmisión de las elecciones nacionales por la FIC y TV Ciudad el 27/10/2019, y en la cobertura del Balotaje el 24/11/2019. El equipo docente, luego de evaluar las actuaciones de los participantes, deberá presentar el acta en Bedelía, especificando la cantidad de créditos que se le asignará a cada estudiante.

17.- Ampliación de la resolución N.º 26 del Consejo de la FIC del 17/10/2019.

Exp. N.º 251960-000239-19

**Atento:**

- A que se detectó un error de edición en la solicitud realizada por la Comisión de Carrera en su acuerdo N.º 4 del 25/9/2019.
- A las notas remitidas por los Profs. Rosario Radakovich y Jorge Rasner, que lucen a fs. 31 y 32.



**Se acuerda:** Solicitar al Consejo de la Facultad:

1. Agregar al listado de actividades de investigación aprobadas en la resolución N.º 26 del 17/10/2019 las unidades curriculares “Sociedad, Cultura y TIC” y “Consumo, Cultura y Comunicación”
2. Rectificar lo establecido para la unidad curricular “Teoría II”, de modo que DONDE DICE: “(solo para la generación 2017 y anteriores)”, DIGA: solo para estudiantes de la Malla 2019.

**18.- La Br. Natalia Fernández Franco, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, solicita la acreditación de actividades aprobadas en el Curso Técnico Terciario, Orientación Audiovisual con Mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido, de la ANEP-CETP (ex-UTU).**

**Atento:** A la solicitud y la documentación presentada por la Br. Natalia Fernández Franco, que lucen de fs. 1 a 18.

**Considerando:** Lo informado por el Prof. Adj. Leonardo Secco, responsable de la sección Medios y Lenguajes Audiovisuales, a fs. 20.

**Se acuerda:** Sugerir al Consejo de la Facultad:

1. Acreditar a la Br. Natalia Fernández Franco, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, la unidad curricular “Tecnología Aplicada al Sonido”, por la aprobación de las asignaturas “Captura de Sonido”, “Acústica y Psicoacústica” y “Procesamiento de Audio” en el curso Técnico Terciario, Orientación Audiovisual con Mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido, de la ANEP-CETP (ex-UTU), debido a que guardan razonable equivalencia.
2. Acreditar a la Br. Natalia Fernández Franco, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, la unidad curricular “Edición”, por la aprobación de la asignatura “Edición de Audio y Video” en el curso Técnico Terciario, Orientación Audiovisual con Mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido, de la ANEP-CETP (ex-UTU), debido a que guardan razonable equivalencia.

3. Acreditar a la Br. Natalia Fernández Franco, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, la unidad curricular “Fotografía Cinematográfica”, por la aprobación de las asignaturas “Captura de Imagen” y “Taller de Fotografía e Iluminación” en el curso Técnico Terciario, Orientación Audiovisual con Mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido, de la ANEP-CETP (ex-UTU), debido a que guardan razonable equivalencia.
4. No acceder a acreditar a la Br. Natalia Fernández Franco, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, la unidad curricular “Comunicación Sonora”, por la aprobación de las asignaturas “Captura de Sonido”, “Acústica y Psicoacústica” y “Procesamiento de Audio” en el curso Técnico Terciario, Orientación Audiovisual con Mención en Captura y Procesamiento de Imagen y Sonido, de la ANEP-CETP (ex-UTU), debido a que no guardan razonable equivalencia.

**19.- La Br. Ivette Praiz Aguilar, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, solicita traspasar del ciclo de Profundización al ciclo Inicial los créditos de la PPP “Organización de la Transmedia Week Uy”.**

**Exp. N.º 251400-001765-19**

A consideración.

**20.- La Asist. Graciela González, responsable de la Unidad de Desarrollo de la Extensión y Actividades en el Medio (UDEA) de la FIC, solicita la validación de la actividad de extensión a la Br. Silvina Gaiero Sillich, estudiante de la Licenciatura en Comunicación.**

**Exp. N.º 251960-001242-19**

**Atento:** A la sugerencia de la UDEA y la documentación aportada por los coordinadores del proyecto de extensión estudiantil en el que participó la Br. Gaiero.

**Se acuerda:** Recomendar al Consejo de la Facultad que reconozca a la Br. Silvina Gaiero Sillich, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, la actividad de extensión financiada por la CSEAM: “Diseño participativo del barrio Vista Linda”, dentro del ciclo de Profundización, módulo

Profesional Integral.

21.- La Br. Martina Vilar del Valle, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, presenta el formulario de inicio del Trabajo de Grado “El impacto del cierre de las estaciones de ferrocarril en aquellos pueblos del interior que se fundaron o desarrollaron gracias a ese medio”.

**Atento:** Al formulario de inicio del Trabajo de Grado presentado por la Br. Martina Vilar, bajo la tutoría del Prof. Adj. Antonio Pereira y la Asist. Liliana Molero.

**Considerando:** Que cumple con los requisitos para iniciar el Trabajo de Grado.

**Se acuerda:**

1. Aprobar el inicio del Trabajo de Grado *“El impacto del cierre de las estaciones de ferrocarril en aquellos pueblos del interior que se fundaron o desarrollaron gracias a ese medio”*, desarrollado por la Br. Martina Vilar del Valle.
2. Establecer como fecha máxima para la presentación del Trabajo de Grado el día 5/11/2020.
3. Informar a los docentes Mónica Maronna, Virginia Martínez Vargas y Walter Pernas que han sido propuestos para integrar el tribunal examinador.

22.- La Br. Marcela Bálsamo, estudiante de la Licenciatura en Comunicación de la FIC, solicita la acreditación de la unidad curricular “Matemática”, aprobada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, como actividad electiva.

Exp. N.º 251400-001706-19

A consideración.

23.- El Br. Augusto Moraiti Pita, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan de Estudios 1995), solicita la acreditación de actividades extracurriculares.

**Exp. N.º 251400-001722-19**

**Atento:** A la solicitud del Br. Augusto Moraiti y la recomendación de la Prof. Adj. Natalia Uval, responsable de la sección académica Periodismo.

**Se acuerda:** Solicitar al Consejo de la Facultad la asignación de 60 horas extracurriculares dentro del trayecto Periodismo al Br. Augusto Moraiti Pita, por la práctica preprofesional realizada en el diario "El Observador".

**24.- El Prof. Tit. Nicolás Guigou, responsable de la unidad curricular "Taller de Etnografías Audiovisuales", solicita que el curso sea ubicado en el módulo Metodología.**

**Exp. N.º 251960-001250-19**

A consideración.

**25.- La Prof. Siboney Moreira informa que el Trabajo de Grado "Diseño de un Plan de Comunicación Externa para el Museo de las Migraciones – Sentí la diversidad cultural", desarrollado por la Br. Camila Arocena, está en condiciones de ser evaluado por el tribunal examinador.**

**Atento:** A lo informado por la tutora Siboney Moreira.

Se acuerda:

1. Aprobar la defensa del trabajo de grado "Diseño de un Plan de Comunicación Externa para el Museo de las Migraciones – Sentí la diversidad cultural", desarrollado por la estudiante Camila Arocena.
2. Designar como integrantes del tribunal examinador a los docentes Daniel Ottado, Paola Papa y Alberto Blanco.
3. Establecer que la defensa deberá realizarse durante el cuarto período de defensa de los Trabajos de Grado de la Licenciatura en Comunicación, entre el 21 de octubre y el 22 de

noviembre de 2019. Excepcionalmente, con el acuerdo del Tribunal, se podrá coordinar una fecha posterior.

4. Solicitar a Bedelía que se encargue de la coordinación de la DTG.